

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 03 DE 2009

SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA CONTRATAR LOS SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA PROFIERE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

• CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

El 24 de agosto de 2009, el Señor Rafael Fernández S – Gerente Unidad de Negocios Especiales, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., realizó las siguientes solicitudes:

1 "Numeral 6.6. GASTOS DERECHOS E IMPUESTOS

Teniendo en cuenta que por cuenta del Asegurador serán los gastos, derechos, impuestos, tasa, contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, les agradeceríamos nos confirmaran en forma detallada las retenciones que aplicará la Entidad. En la selección efectuada para la vigencia 2008-2009 LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, precisó en el pliego de condiciones las siguientes retenciones:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| ○ Impuesto de Industria y Comercio | tarifa 0.6% |
| ○ Estampilla pro electrificación | tarifa 0.4% |
| ○ Estampilla predesarrollo | tarifa 0.6% |
| ○ Estampilla Pro hospitales | tarifa 1.0% |

Respuesta:

Estos se refieren

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Impuesto de Industria y Comercio | tarifa 0.6% |
| Estampilla pro electrificación | tarifa 0.4% |



Beneficencia de Antioquia
MEDELLIN COLOMBIA

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| Estampilla prodesarrollo | tarifa 0.6% |
| Estampilla Pro hospitales | tarifa 1.0% |
| Retención en la fuente | tarifa 3.5 % |
| Estampilla Pro hospitales | tarifa 1.0 % |
| Retención por IVA | tarifa 50 % sobre el valor del IVA |

2 "Numeral 8.1.1.1 Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros

CONDICIONES BÁSICAS OBLIGATORIAS

1. Objeto del Seguro:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el segundo párrafo "nota" sobre la no aceptación de condiciones o subjetividades, agradeceríamos que la Entidad confirme que suministrará el Formulario de Solicitud del seguro de IRF con sus correspondientes anexos debidamente firmados, a la compañía adjudicataria de éste seguro."

Respuesta: La Beneficencia de Antioquia entregará a la compañía aseguradora adjudicataria el formulario y anexos debidamente diligenciados y firmados,

2. "Designación de Ajustadores:

Agradeceríamos que para el seguro de Infidelidad y riesgos Financieros, se modifique esta condición y se exija la presentación de sólo tres (3) ajustadores, dada la especialización y objeto de este seguro."

Respuesta: Ver Adenda No 1

"Numeral 8.2.8. Formato No 8: Condiciones Técnicas Complementarias - Grupo I – Numeral 8.2.8.1 Seguro de IRF.

1. Condiciones complementarias para las cuales aplican sublímites y/o plazos:

BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA
Carrera 47 No 49 12 – Fax: 2316208 Tels: (094) 511 58 55
Medellin – Colombia



En el último párrafo de esta condición, no indican los porcentajes para la calificación de evento y para la calificación de vigencia o agregado anual.”

Respuesta: Ver Adenda No 1

2. Cajillas de Seguridad

Teniendo en cuenta que la Beneficencia de Antioquia requiere la contratación de las coberturas para Cajillas de Seguridad y Falsificación de tarjetas de crédito, les solicitamos aclararnos lo siguiente:

- a) Número de cajillas de seguridad con que cuenta la Entidad.
- b) Número de bóvedas con que cuenta la Entidad para almacenar las cajillas de seguridad.
- c) Cuantos clientes cuentan en la actualidad con cajillas de seguridad, alquiladas por la Beneficencia de Antioquia.
- d) Que protecciones y procedimientos se tienen establecidos para el manejo de las cajillas de seguridad.

3. Tarjetas de Crédito

- a) Que tipo de tarjetas de crédito emite y/o administra la Beneficencia de Antioquia.
- b) Como se realiza la impresión y distribución de las mismas.
- c) Favor suministrar el procedimiento que tiene establecido la Entidad para la emisión, control, recaudos y demás, relacionados con las tarjetas de crédito.”

Respuesta: En la actualidad la Entidad no cuenta con cajillas de Seguridad y Tarjetas de Crédito, se solicita la cobertura por sí en un momento dado la Entidad decide implementar esta opción, lo cual le será informado con la debida anticipación al oferente seleccionado.

4. “Deducibles

Favor indicar que criterios utilizará La Entidad, para la evaluación del deducible ofertado para este seguro.”

Respuesta: Ver Adenda No 1

“PRORROGA DEL CIERRE

Teniendo en cuenta lo establecido el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, les solicitamos prorrogar el plazo de cierre de la licitación.”



Beneficencia de Antioquia
MEDELLIN COLOMBIA

Respuesta: Debido al próximo vencimiento de los seguros a contratar, al tiempo para la evaluación y publicación de informes. La Beneficencia de Antioquia no atiende positivamente su solicitud.

- **LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

El 21 de agosto de 2009, el Señor Pedro Nel Cruz Ramirez – Profesional de Licitaciones, La Previsora Compañía de Seguros S.A.-, realizó las siguientes solicitudes:

1ª PÓLIZA DE AUTOMÓVILES

Solicitamos en la cláusula de extensión de responsabilidad cuando el vehículo haya sido hurtado que se le inserte lo siguiente" SIEMPRE Y CUANDO LA RESPONSABILIDAD HAYA SIDO EJECUTORIADA POR UN JUEZ DE LA REPUBLICA"

Respuesta: Ver Adenda No 1

COMITÉ DE EVALUACIÓN

BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA
Carrera 47 No 49 12 – Fax: 2316208 Tels: (094) 511 58 55
Medellin – Colombia

